MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO.99-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert,** Director General Administrativo; **Licda. Maricell Silvestre Rodríguez,** Encargada Departamento Legal Administrativo y el **Lic. Felix Rosario,** Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS RECINTOS PENITENCIARIOS Y DIFERENTES EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2019, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la contratación de servicio de fumigación para los recintos penitenciarios y diferentes edificios administrativos de la Procuraduría General de la República.

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019, correspondiente a **RD$50,000,000.00** (CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100), **para la contratación de servicio de fumigación para los recintos**

penitenciarios y diferentes edificios administrativos de la Procuraduría General de la República.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO UNO: Aprobar como procedimiento de selección el de **Licitación Pública Nacional**, a los fines de gestionar la **contratación de servicio de fumigación para los recintos penitenciarios y diferentes edificios administrativos de la Procuraduría General de la República.**

PUNTO DOS: Aprobar las Condiciones del Proceso elaboradas para la **contratación de servicio de fumigación para los recintos penitenciarios y diferentes edificios administrativos de la Procuraduría General de la República.**

PUNTO TRES: Designar como peritos técnicos responsables de la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso al Departamento de Ingeniería en compañía de los Departamentos de Compras y Legal Administrativo**.**

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Lic. Víctor Lora
Director General de Carrera del Ministerio Público
Presidente

Licda. Maricell Silvestre
Encargada Departamento Legal Administrativo
Miembro

Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro

Lic. Félix Rosario
Director Acceso a la Información Pública
Miembro